

ANUNCIO

Finalizado el periodo de alegaciones y resueltas las reclamaciones presentadas al proceso selectivo para la contratación temporal de controladores/as Zona O.R.A. de Sodepo S.L., se hace pública la puntuación definitiva obtenida:

APellidos y Nombre	Experiencia	Formación	Otros Requisitos	Total Puntos
JIMÉNEZ PORRAS PABLO	0	4	1	5
RIVAS RIVAS FRANCISCO ÁNGEL	0	4	0	4
BAENA CAPILLA SERGIO JESÚS	0	1	1	2
GALEOTE CABEZAS MANUEL	0	1	1	2
GÁLVEZ SERRANO LIDIA	0	1	1	2
MÁRQUEZ MORENO JOSÉ MANUEL	0	1	1	2
PRIETO RUIZ MANUEL DAVID	0	1	1	2
ESTEPA RUIZ CONCEPCIÓN	0	1	0	1
ARJONA RIQUELME LUIS	0	0	1	1
BALLANO MARTÍN CARLOS	0	0	1	1
CÁCERES ARREBOLA CRISTINA	0	0	1	1
CAMPOS MOYANO DOMINGO	0	0	1	1
FRANCO RODRÍGUEZ NAZARET	0	0	1	1
HEREDIA CORTÉS SARAI	0	0	1	1
MARTÍNEZ HENAO JULIANA	0	0	1	1
POZO ARTEAGA JOSÉ MANUEL	0	0	1	1
RIVAS ARJONA ÁNGEL DAVID	0	0	1	1
SALAZAR LOSADA M ^a DEL MAR	0	0	1	1
SANTOS GÓMEZ JOSÉ MANUEL	0	0	1	1
TRIGOS SIERRA INMACULADA	0	0	1	1
MÁRQUEZ CARMONA CARMEN MARÍA	0	0	1	1
JUÁREZ CEJAS DOLORES MÁRIA	0	0	0	0
QUIRÓS SÁNCHEZ MACARENA	0	0	0	0
RUIZ SERRANO NEREA	0	0	0	0
TORREBLANCA GALÁN ALMUDENA	0	0	0	0

A la vista de estas puntuaciones, la Comisión Evaluadora de Selección declara que ha obtenido la mayor puntuación D. Pablo Jiménez Porras, elevándose al Sr. Gerente de Sodepo S.L. propuesta de contratación a su favor, entrando el resto de candidatos/as a formar parte de la bolsa para la contratación temporal de Controlador/a Zona O.R.A.. Los/as candidatos/as que han obtenido la misma puntuación serán convocados/as para realización del sorteo de desempate y establecer el orden de llamamiento en la citada bolsa (Base 7 Punto 7.3).

El candidato propuesto deberá presentar en Sodepo S.L. en el plazo de 2 días naturales, los documentos que acrediten reunir las condiciones de capacidad y resto de requisitos exigidos y valorados en la convocatoria:

- Original o copia autenticada o fotocopia (que deberán acompañarse del original para su cotejo) del título exigido y de los méritos alegados.
- Declaración responsable de no hallarse incurso/a en causa de incapacidad.

Puente Genil,
El Gerente
(Fechado y Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

5028 FBCF 7048 0859 893E



5028FBCF70480859893E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Gerente de la Sociedad para el Desarrollo de Puente Genil, S.L. BAENA PEDRAZA MANUEL el 19/7/2021